

## INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL CECYT No.3 "ESTANISLAO RAMIREZ RUIZ"



# BECAS





BECA INSTITUCIONAL

BECA BENITO JUÁREZ



https://www.cecyt3.ipn.mx/

### BECA INSTITUCIONAL



Es una beca gestionada por el Instituto Politécnico Nacional, cuya finalidad es otorgar apoyo económico para fortalecer y dar continuidad a los estudios de los alumnos de nivel medio superior y superior del IPN.

### **ALUMNOS DE NUEVO INGRESO**

Para poder solicitarla se debe cumplir con lo siguiente:



Estar inscrita/o en alguno de los programas académicos de los niveles medio superior del IPN en la modalidad escolarizada, mixta o no escolarizada del semestre que se está cursando. Tener un promedio global de 6.0 al momento de solicitar la beca. Ser mexicana/o y ser alumna/o en situación académica regular. Cursar al menos la carga mínima, en el entendido que el tiempo que en su caso le beneficiará la beca, será hasta el número de periodos escolares establecidos en el programa académico correspondiente.



Cuando salga la convocatoria debe leerla puntualmente, después ingresar al SIBEC y registrarse como nuevo usuario. Posteriormente realizar actualización de datos y generar la solicitud de beca, en donde obtendrán un acuse y carta compromiso expedida por el sistema, la cual debe estar debidamente firmada y requisitada, así como cargar los documentos que lo sustentan en la plataforma de SIBEC. En caso de ser de primer ingreso, presentar el certificado de estudios del tipo educativo inmediato anterior.



No gozar de otro beneficio económico para el mismo fin; no ser parte del padrón del programa de becas para estudiantes del nivel medio superior que otorga la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Si aplica, se debe presentar la renuncia por parte de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez a cualquiera de las becas que otorgue dicha Coordinación. Estar al pendiente de indicaciones de renuncia.

### BECA INSTITUCIONAL

### **ALUMNOS DE OTROS SEMESTRES**

Para poder solicitarla se debe cumplir con lo siguiente:



Estar inscrita/o en alguno de los programas académicos de los niveles medio superior del IPN en la modalidad escolarizada, mixta o no escolarizada del semestre que se está cursando. Tener un promedio global de 6.0 al momento de solicitar la beca. Ser mexicana/o y ser alumna/o en situación académica regular. Cursar al menos la carga mínima, en el entendido que el tiempo que en su caso le beneficiará la beca, será hasta el número de periodos escolares establecidos en el programa académico correspondiente.



Cuando salga la convocatoria debe leerla puntualmente, después ingresar al SIBEc. Posteriormente realizar actualización de datos (si lo amerita) y generar la solicitud de beca, en donde obtendrán un acuse y carta compromiso expedida por el sistema, la cual debe estar debidamente firmada y requisitada, así como cargar los documentos que lo sustentan en la plataforma de SIBEc.



No gozar de otro beneficio económico para el mismo fin; no ser parte del padrón del programa de becas para estudiantes del nivel medio superior que otorga la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Si aplica, se debe presentar la renuncia por parte de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez a cualquiera de las becas que otorgue dicha Coordinación. Estar al pendiente de indicaciones de renuncia.

### BECA INSTITUCIONAL

Para el otorgamiento de esta beca es única y exclusivamente la facultad del subcomité de Becas de la Unidad Académica del IPN la toma de decisión para su asignación. Considerando y priorizando los siguientes criterios en el orden que se muestra:

- 1.- Ser mujer indígena o afroamericana, por autodescripción.
- 2.- Ser hombre indígena o afroamericano, por autodescripción.
- 3.- Que la/el aspirante tenga algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- 4.- Residir en uno de los municipios que se encuentren incluidos en Zonas de Atención Prioritaria; o bien, en alguno de los incluidos en el PNPSVyD.
- 5.- Alumnas /os con mayor cantidad de créditos aprobados en el programa académico en el que están inscritas/os y con mejor promedio global (en ese orden).
- 6.Que la/el aspirante haya sido becaria/a del semestre inmediato anterior.
- 7.-Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.
- 8.- Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad y maternidad responsable.

El apoyo comprende 12 meses dividido en dos periodos: uno de inscripción y otro de validación (agosto-enero y febrero-julio), siendo una convocatoria anual con depósitos mensuales (tipo "A" de \$800.00 promedio 6.0-7.99 y tipo "B" de \$950.00 promedio 8.0-10.0).

https://www.cecyt3.ipn.mx/

## BECA BENITO JUAREZ



Es una Beca federal gestionada por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, cuya finalidad es otorgar un apoyo económico para fortalecer y dar continuidad a los estudios de los alumnos de nivel medio superior a todos aquellos estudiantes que estén inscritos, matriculados y vigentes en la Unidad Académica y no ser beneficiario de otra beca de tipo educativo que otorgue el gobierno federal. El alumno no realiza ningún trámite de solicitud ya que es una beca universal.

#### **ALUMNOS DE NUEVO INGRESO**

El procedimiento para ingresar los datos al padrón de la convocatoria es el siguiente:



El Departamento de Extensión y Apoyos Educativos (DEyAE) con base a los datos que proporciona el alumno y/o tutor a la Unidad Académica (nombre completo, CURP, fecha de nacimiento, número celular y correo electrónico) se verifica con Gestión Escolar que los estudiantes están inscritos en ese ciclo escolar.



El jefe del departamento DEyAE (Departamento de Extensión y Apoyos Educativos) registra en el SINOB (Sistema Integral Para la Operación de Becas Benito Juárez) a cada uno de los estudiantes inscritos en el semestre con la información que proporcionó (punto 1), se envía en las fechas que indica la Coordinación Nacional de Becas para el bienestar Benito Juárez.



Se espera el listado de los estudiantes beneficiados del ciclo escolar en curso que hace llegar la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Los cuales, son publicados en los medios oficiales del Cecyt No. 3 (pagina oficial del Cecyt No.3, a través de los jefes de grupo vía WatsApp).

## BECA BENITO JUAREZ

#### **ALUMNOS DE OTROS SEMESTRES**

El procedimiento para ingresar los datos al padrón de la convocatoria es el siguiente:



El Departamento de Extensión y Apoyos Educativos (DEyAE) con base en los datos que tiene el estudiante registrado en SAES (Sistema de Administración Escolar), así como registro de la convocatoria anterior (nombre completo, CURP, fecha de nacimiento, número celular y correo electrónico) se verifica con Gestión Escolar que los estudiantes están inscritos en ese ciclo escolar.



El jefe del departamento DEyAE (Departamento de Extensión y Apoyos Educativos) registra en el SINOB (Sistema Integral Para la Operación de Becas Benito Juárez) a cada uno de los estudiantes inscritos en el semestre con la información que proporcionó (punto 1), se envía en las fechas que indica la Coordinación Nacional de Becas para el bienestar Benito Juárez.



Se espera el listado de los estudiantes beneficiados del ciclo escolar en curso que hace llegar la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Los cuales, son publicados en los medios oficiales del Cecyt No. 3 (pagina oficial del Cecyt No.3, a través de los jefes de grupo vía watsApp).

Nota: si el estudiante causa baja temporal en semestres anteriores y se reincorpora al semestre actual que se cursa, es su responsabilidad notificar al DEyAE (Departamento de Extensión y apoyos Educativos) que se actualicen sus datos para incorporarlo al padrón de la convocatoria y así tenga la oportunidad de participar. Recordando que el hecho de estar en el padrón no asegura el otorgamiento de la beca, todo depende de los lineamientos que establece la CNBBBJ.

## BECA BENITO JUAREZ

Para el otorgamiento de esta beca es única y exclusivamente la facultad de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez la toma de decisión para su asignación. Considerando y priorizando los siguientes criterios:

- 1.- Escuelas en localidades o municipios indígenas
- 2.-Las escuelas en localidades o municipios de alta o muy alta marginación.
- 3.-Telebachilleratos.
- 4.- Escuelas en zonas de atención prioritaria
- 5.- A las Escuelas de Educación Media Superior (EMS)

Hay que recordar que el registro y/o validación de la matrícula vigente de estudiantes en el Sistema Integral para la Operación de Beca Benito Juárez (SINOB), no garantiza la asignación de los apoyos, también se revisa:

- 1.-La correcta inscripción de los estudiantes en el SINOB
- 2.-La validación de datos con el Registro Nacional de Población (RENAPO).
- 3.-La disponibilidad presupuestal asignada.

El apoyo comprende 10 meses dividido en dos periodos: uno de inscripción o reinscripción en el padrón de convocatoria (septiembre-diciembre y enero- junio) siendo una convocatoria semestral con depósitos bimestrales de \$1600.00 pesos. Los meses de julio y agosto no hay pago ya que es periodo vacacional.

#### **CONTACTO**

ING. MÓNICA MARTÍNEZ CHÁVEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSION Y APOYOS EDUCATIVOS.
becas2022v3@gmail.com